



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/3/22, del Departamento Análisis Económico y Economía Política, Área Economía Aplicada, publicada en la Resolución 17 de enero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	RPHLokgiPUt7Jr2YyTH5Tg==	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPHLokgiPUt7Jr2YyTH5Tg==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO		
Análisis Económico y Economía Política		
PERFIL DE LA PLAZA		
Microeconomía III (Grado en Economía)/Microeconomía III (Doble Grado en Derecho y Economía)/Evaluación de Políticas Públicas (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
17/01/2022	26/01/2022	1/3/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 01 febrero 2022

Presidente/a,

Fdo.: Francisco Velasco Morente

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rocío Francisca Román Collado

Vocal primero/a,

Fdo.: Carlos Usabiaga Ibáñez

Vocal segundo/a,

Fdo.: J. Manuel Cansino Muñoz-Repiso

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE 17 DE ENERO DE 2022, PUBLICADA EN B.O.E. DE 26 DE ENERO DE 2022

Código de la plaza: 1/3/22

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Departamento a la que está adscrita: Análisis Económico y Economía Política

Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Perfil Docente: Microeconomía III (Grado en Economía) / Microeconomía III (Doble Grado en Derecho y Economía) / Evaluación de Políticas Públicas (Máster Universitario en Economía y Desarrollo)

Desglose de los criterios de evaluación:

- Historial académico: hasta un máximo de 5 puntos

Se valorará la formación académica, así como los títulos y estudios de los candidatos y su adecuación al perfil de la plaza. Se valorarán también las becas predoctorales de formación de personal docente e investigador, así como los cursos o formación especializada.

- Historial y experiencia docente: hasta un máximo de 25 puntos

Se valorará la dedicación y la docencia universitaria impartida por los candidatos, especialmente la docencia y coordinación de asignaturas que se adecúen al perfil de la plaza.

Se valorará también la dirección de tesis doctorales, la dirección de proyectos fin de titulación, las tutorías académicas de prácticas, la evaluación de la calidad docente, la participación en proyectos de innovación docente, las aportaciones a jornadas y congresos orientados a la docencia universitaria y la elaboración de material docente.

- Historial y experiencia investigadora: hasta un máximo de 40 puntos

Dentro de la producción científica, se valorarán las publicaciones en revistas indexadas, así como la publicación de libros o capítulos de libros en editoriales con indicador de calidad. En este apartado se valorará especialmente la publicación de artículos en revistas indexadas JCR, ponderando de forma adicional aquellas situadas en el primer cuartil de su categoría.

Se valorará también la pertenencia de los candidatos a grupos de investigación, la dirección y participación en proyectos de investigación, especialmente en proyectos competitivos, las aportaciones en congresos científicos, jornadas y seminarios y las estancias en Universidades internacionales.

- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta un máximo de 5 puntos

Se valorarán en este apartado los contratos, convenios u otros proyectos, así como la realización de informes y trabajos de asesoramiento.

- Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta un máximo de 8 puntos

En este apartado se valorará el desempeño de cargos de carácter unipersonal y recogidos en los Estatutos la Universidad, la pertenencia a Comisiones de Ordenación Académica, la pertenencia a Comisiones de Garantía de Calidad y la pertenencia a otras Comisiones.

- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (No Aplicable)

- Capacidad para la exposición y el debate: hasta un máximo de 5 puntos

En base a la presentación realizada.

- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta un máximo de 5 puntos

En base a la documentación aportada.

- Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta un máximo de 5 puntos

En base a la documentación aportada

- Otros méritos: hasta un máximo de 2 puntos

Premios y distinciones, sexenios de investigación, menciones y reconocimientos, relacionados con el perfil de la plaza.

Sevilla, a 01 febrero 2022

Presidente/a,

Fdo.: Francisco Velasco Morente

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rocío Francisca Román Collado

Vocal primero/a,

Fdo.: Carlos Usabiaga Ibáñez

Vocal segundo/a,

Fdo.: J. Manuel Cansino Muñoz-Repiso

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado